



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de agosto de 2023
TR. N° 0316-2023-CU-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 24 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0316-2023-CU-UNALM. - La Molina, 24 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 148-2023/FIAL de fecha 03 agosto de 2023, la Facultad de Industrias Alimentarias propone al Consejo Universitario la renovación de la Licencia con goce de haber, por capacitación, a favor de la Mg.Sc. Beatriz Alma Hatta Sakoda, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 21 de junio de 2023 y por el período reglamentario, a fin de que continuar con sus estudios en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, el período de capacitación de la Mg.Sc. Beatriz Alma Hatta Sakoda, corresponde al tercer año de Licencia con Goce de Haber; Que, mediante Dictamen N° 242-2023-CD-UNALM, de fecha 21 de agosto de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la regularización de renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg.Sc. Beatriz Alma Hatta Sakoda, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 21 de junio de 2023 y por el período reglamentario, a fin de que continuar con sus estudios en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 242-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 148-2023/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, aprobando la regularización de renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, de la Mg.Sc. Beatriz Alma Hatta Sakoda, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 21 de junio de 2023 y por el período reglamentario, a fin de que continuar con sus estudios en el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Agraria La Molina. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,DIGA,URH,FACULTAD.